

**ACTAS N° 013-2019-CF-FIIS**  
**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
**DEL 09-08-2019**

Siendo las 14:35 horas del día Viernes 09 de agosto del 2019, en el auditorio de la FIIS, se reunieron en Sesión Ordinaria el señor Decano Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, los docentes Consejeros Principales: Dr. Hilario Aradiel Castañeda, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, Mg. Bertila Liduvina García Díaz, Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García, Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez y la estudiante: Melisa Carmen Moreno Barrantes.

El decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto del 2019, las actas quedan pendientes para el próximo Consejo de Facultad.

**AGENDA:**

1. GRADOS Y TITULOS.
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.
3. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL-EPII
4. SERVICIOS PRESTADOS POR LOS DOCENTES COS-EPII.
5. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B SEDE CALLAO EPIS.
6. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B SEDE CALLAO EPII.
7. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FILIAL CAÑETE 2019-B EPIS.
8. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FILIAL CAÑETE 2019-B EPII.
9. PROPUESTA REGLAMENTO DE LABORATORIO (YOLANDA QUIROA).
10. RECTIFICACIÓN DE NOTAS-EPIS.
11. RECTIFICACIÓN DE NOTAS-EPII.

**DESPACHO:**

**INFORMES**

NO HAY

**PEDIDOS:**

**Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández- Decano**

1. Jurado calificador de la tercera convocatoria del concurso público para docentes ordinarios – sede cañete.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez**

2. Que basándose en el Art. 73.6° del estatuto de la Universidad, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial se sirva a distribuir en forma normal la carga lectiva y no lectiva.
3. Que, el documento presentado de carga lectiva del señor Jaime Ayllon Saboya, pase a la oficina de Asesoría Jurídica.

**Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez.**

4. Aprobar la carga no lectiva 2019-B.

**Est. Melisa Carmen Moreno Barrantes**

5. Pide ser ayudante de cátedra.

**AGENDA:**

**1. GRADOS Y TITULOS.**

La Secretaria Académica da lectura al proveído N° 197-2019-D-FIIS, expedientes de **grado de bachiller**.

Luego de las deliberaciones se APRUEBA por unanimidad.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PORRAS LUYO KATHY VICTORIA	3	HUAPAYA NUÑEZ JOSE VLADIMIR
2	LAURA QUISPE KATHERINE VICTORIA	4	DELLISANTI PEVES GERARDO GIANLUCA

La Secretaria Académica da lectura al proveído N° 2017-2019-D-FIIS, expedientes de **grado de bachiller**.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	LÓPEZ PINEDO JOSÉ ENRIQUE	4	RODRIGUEZ CHOCCARE EDWIN
2	SANTIAGO PINCO CHRISTIAN JOSUE	5	GIRON SOTO ANTONIO DAVID
3	GUERRERO RAFAEL ROLANDO JAVIER	6	MORAN TOMAS ALESSANDRA DAYANA

Luego de las deliberaciones se APRUEBA por unanimidad.

La Secretaria Académica da lectura a los expedientes de Título Profesional

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DE LA O HUAMANCAJA JONATHAN STEVE	3	ARROYO CURI LAURA DEL PILAR
2	VASQUEZ SOLIS POZO JONATAN JULIO CESAR		

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA SISTEMAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	HUAMANI RAMOS FERNANDO	2	TEODORO GONZAGA GIOVANA MERCEDES

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

## 2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Secretaria Académica da lectura al proveído N° 195-2019-D-FIIS con oficio N° 081-2019-UIFIIS, del nuevo proyecto de investigación titulado: "LA GESTION ESTRATÉGICA Y SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTELIGENTES, EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA-2019" del docente Mg. Luis Alberto Valdivia Sánchez.

**Lic. Manuel Alcántara Ramírez.**

Pide que deba estar presente el Director de la Unidad de Investigación de la FIIS para su aprobación.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Señor Decano pido que la investigación del Docente Luis Alberto Valdivia Sánchez no se apruebe dado que no se encuentra presente el Director de la Unidad de Investigación-FIIS para que sustente lo referente a dicha investigación, además después que usted dio lectura del contenido de dicha investigación se encontró solo en la primera página ocho errores ortográficos, además de ello es sabido por todos que se sentó precedente por los consejeros principales en el sentido que no se deben aprobar documentos sin que esté presente el responsable de la Dirección o Jefatura que pida su aprobación en Consejo de Facultad.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez**

Informa que el Director de la Unidad de Investigación –FIIS se retiró por motivo de fuerza mayor; además pide que se apruebe.

**Lic. Manuel Alcántara Ramírez.**

Pide que se de lectura al reglamento donde claramente se indica que los profesores pueden integrar el Comité de Investigación, dado que sin tener investigaciones vigentes hace algunos meses aún siguen firmando como si las tuvieran.

**Mg. Víctor Rocha Fernández**

Debe estar presente el Director de la Unidad de Investigación porque no se puede aprobar un trabajo de investigación con mala ortografía. Sugiero que los miembros de la Unidad de Investigación lo vuelvan a revisar.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Pido que conste en acta que a pesar que el Decano encontró ocho errores ortográficos en la investigación del Docente Luis Alberto Valdivia Sánchez tan solo en la primera página y de no estar presente el Director de la Unidad de Investigación para que informe por qué el comité que él preside envía investigaciones con semejantes errores; los tres Consejeros Principales piden su aprobación, además estoy de acuerdo con el Docente Manuel Alcántara que se deslinde responsabilidades de que profesores aun pertenecen a esa Unidad de Investigación dado que algunos de ellos ya no son investigadores y de oficio se les debería retirar de dicho comité.

Luego de las deliberaciones se va a votaciones, obteniendo el siguiente resultado.

CONCEPTO	VOTOS DE LOS CONSEJEROS
Aprobar el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Hilario Aradiel Castañeda.</li> <li>• Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez</li> <li>• Mg. Bertila Liduvina García Díaz</li> </ul>
Devolver el proyecto para su corrección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. Víctor Rocha Fernández.</li> <li>• Mg. José Farfán García.</li> <li>• Lic. Manuel Abelardo Alcántara Ramírez.</li> <li>• Estudiantes: Melisa Carmen Moreno Barrantes.</li> </ul>

Se devuelve el expediente a la Unidad de Investigación-FIIS para la revisión de los miembros del comité.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Reitera su pedido que quede en actas a pesar que se revisó en la sesión de Consejo de Facultad el expediente, se ha detectado varios errores ortográficos y no cumple en su totalidad con la Directiva N° 013-2018-R Protocolos de Proyecto e informe final de investigación, los consejeros votan a favor para aprobar el expediente.

**3. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL EPII.**

La Secretaria Académica da lectura al proveído N°200-2019-D-FIIS, referencia el oficio N° 055-2019-DAII-FIIS el plan de trabajo individual sede callao del docente Ing. Gómez Alvarado Carlos Joel, tiempo parcial, categoría auxiliar de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**4. SERVICIOS PRESTADOS POR LOS DOCENTES COS-EPII.**

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N°201-2019-D-FIIS, formatos de servicios prestados en el Semestre Académico 2019-A. de los docentes: Ing. Aliaga Martínez Carlos Enrique y Lic. Huaranca Tanta Sergio, sede callao.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**5. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B SEDE CALLAO EPIS.**

La Secretaria Académica da lectura al reajuste de la Programación Académica, sede Callao del Semestre Académico 2019-B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Según la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución de Órgano de Gobierno, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

**Dr. Hilario Aradiel Castañeda.**

Pide que se respete el horario de la Programación Académica en los tres turnos: mañana, tarde y noche.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

La programación académica se ha realizado considerando los aforos de aulas y laboratorios. Se ha considerado los tres turnos y la integración progresiva.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**6. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B SEDE CALLAO EPII.**

La Secretaria Académica da lectura al reajuste de la Programación Académica, sede Callao del Semestre Académico 2019-B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Según la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución de Órgano de Gobierno, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

**Dr. Hilario Aradiel Castañeda.**

Pide que se respete el horario de la Programación Académica en los tres turnos: mañana, tarde y noche.

**Mg. José Farfán García.**

La programación académica se ha realizado considerando los aforos de aulas y laboratorios. Se ha considerado los tres turnos y la integración progresiva.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez.**

Pide ceder la palabra al Ing. Hernán Vilcapuma Malpica.

**Dr. Hernán Vilcapuma Malpica**

Pide se le asignen horas en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Informa que el Prof. **Hernán Vilcapuma Malpica** está adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y que el docente **Hernán Vilcapuma Malpica** es tiempo completo por lo tanto se ha cumplido con el reglamento de asignarle 15 horas y que un Docente a Tiempo Completo solo se le puede asignar entre 12 a 20 horas, además de ello no se ha cursado documento a su despacho por el director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial sobre la necesidad de contar con dicho Profesor durante este ciclo 2019-B.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez.**

Observa que en la programación EPII se encuentra programado en algunos cursos el Profesor Principal Dr. Jaime Ayllon Saboya y se opone dado que tiene un proceso pendiente y que su situación no está definida.

**Lic. Manuel Alcántara Ramírez.**

La situación del Profesor Jaime Ayllon es clara, tiene una resolución de separación solo por el Ciclo 2019-A.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Hemos enviado documento consulta a Recursos Humanos sobre el particular y hasta la fecha no responden.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez.**

Pide que el caso del docente Jaime Ayllon Saboya se mande a consulta en Asesoría Jurídica.

Luego de las deliberaciones se da por aprobado con dicha observación.

**7. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FILIAL CAÑETE 2019-B EPIS.**

La Secretaria Académica da lectura al reajuste de la Programación Académica, Filial Cañete del Semestre Académico 2019-B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Según la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución de Órgano de Gobierno, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

**Se acordó:** Aprobar los reajustes de la Programación Académica 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Filial Cañete.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**8. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA FILIAL CAÑETE 2019-B EPII.**

La Secretaria Académica da lectura al reajuste de la Programación Académica, Filial Cañete del Semestre Académico 2019-B, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. Según la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución de Órgano de Gobierno, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

**Se acordó:** Aprobar los reajustes de la Programación Académica 2019-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Filial Cañete.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**9. PROPUESTA REGLAMENTO DE LABORATORIO (YOLANDA QUIROA).**

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N°204-2019-D-FIIS. Con referencia s/n de la propuesta del **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presentado por la Dra. Yolanda Quiroa Muñoz Jefa del laboratorio de física y química FIIS.

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

**10. RECTIFICACIÓN DE NOTAS-EPIS.**

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N° 205-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 090-2019-DEPIS-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **Acta Adicional** por rectificación de notas de la asignatura: Matemática Básica, dictado en el Semestre Académico 2019-A. Considerando: la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda acta adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad, dicho Consejo en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar el **acta adicional** de la asignatura Matemática Básica, dictada por el Docente Ing. Sergio Huaranca Tanta en el semestre académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del alumno **Llactas Reyes Radix Werner**, código N° 1825213269 nota once (11).

Luego de las deliberaciones se da aprueba por unanimidad.

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N° 205-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 090-2019-DEPIS-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **Acta Adicional** por rectificación de notas, de la asignatura: auditoria de sistemas, dictado en el Semestre Académico 2019-A. considerando: la resolución 272-96-R, donde se contempla que toda acta adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar el **acta adicional** de la asignatura Auditoria de Sistemas, dictada por el profesor docente Roger Bernardo Pérez Veramende en el Semestre Académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del alumno **Gariza Hinostroza Jaime Eduardo**, código N° 1315220459 nota once (11).

Luego de las deliberaciones se da por aprobado por unanimidad.

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N° 205-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 090-2019-DEPIS-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del acta adicional por rectificación de notas, de la asignatura Auditoria de Sistemas, dictado en el Semestre Académico 2019-A. considerando: la resolución 272-96-R, donde se contempla que toda acta adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar el acta adicional de la asignatura Auditoria de Sistemas, dictada por el docente Ing. Roger Bernardo Pérez Veramende en el semestre académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del alumno **Rivera Palacios Kevin**, código N° 1315210024 nota once (11).

Luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad.

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N° 205-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 090-2019-DEPIS-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del Acta Adicional por rectificación de notas de la asignatura Sistema de Comunicación, dictado en el Semestre Académico 2019-A. considerando: la resolución 272-96-R, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar, el acta adicional de la asignatura Sistema de Comunicación, dictada por el docente Dr. Hernán Vilcapuma Malpica el semestre académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del alumno **Vicuña Peña Ximena Pierina**, código N° 1425225133 nota quince (15).

Luego de las deliberaciones se da aprueba por unanimidad.

#### 11. RECTIFICACIÓN DE NOTAS-EPII.

La Secretaria Académica da lectura al Proveído N° 206-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 057-2019-DEPII-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **acta adicional** por rectificación de notas, de la asignatura: Ingeniera eléctrica II, dictado en el Semestre Académico 2019-A. considerando: la resolución 272-96-R, donde se contempla que toda acta adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar, el acta adicional de la asignatura Ingeniera eléctrica II, dictada por el docente Hernán Mario Vilcapuma Malpica en el semestre académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial del alumno **BRYAN EDGARD RIVERO BRANDAN**, código N°15256120606, nota doce (12).

Luego de las deliberaciones se da aprueba por unanimidad.

La Secretaria Académica da lectura Visto el Proveído N° 206-2019-D-FIIS, de fecha 05 de agosto del 2019, con referencia oficio N° 058-2019-DEPII-FIIS del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, recibido por Secretaria Académica de fecha 07 de agosto del 2019 en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **Acta Adicional** por rectificación de notas, de la asignatura: Resistencia de Materiales, dictado en el Semestre Académico 2019-A. considerando: la resolución 272-96-R, donde se contempla que toda acta adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

**Se acordó:** Aprobar, el acta adicional de la asignatura Resistencia de Materiales, dictada por el profesor Ing. Jorge Víctor Adama Gómez en el semestre académico 2019-A, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial del alumno **CCALLUCO CARDENAS PATRICIA**, código N°1625166116, nota once (11).

Luego de las deliberaciones se da APRUEBA por unanimidad.

#### **PEDIDOS:**

1. La secretaria académica da lectura, al oficio N° 378-2019-R/UNAC, respecto a la conformación del **JURADO CALIFICADOR** de la tercera convocatoria del concurso público para docentes ordinarios – Filial Cañete de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Considerando: según Resolución de Consejo Universitario N° 196-2018-CU, se aprueba la convocatoria a **concurso público para profesores ordinarios-Filial Cañete**, Resolución de Consejo Universitario N° 237-2018-CU, se aprobó el reglamento de concurso público para profesores ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Que, es necesario designar un **Jurado Calificador**, quienes serán los responsables del desarrollo de este evento académico.

**Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez.**

Pide que sean de preferencia los Directores de Departamentos de las Escuelas.

**Se acordó:** designar como integrantes del **JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS – SEDE CAÑETE** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao como sigue:

<b>DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA</b>	Presidente
<b>MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR</b>	Secretario
<b>EST. MELISA CARMEN MORENO BARRANTES</b>	Vocal

Luego de las deliberaciones se aprobó por unanimidad.

2. **Que basándose en el Art. 73.6° del estatuto de la Universidad, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial se sirva a distribuir en forma normal la carga lectiva y no lectiva.**

El Decano Mg. Víctor Rocha Fernández hace una invocación a los directores de departamentos que entreguen la carga lectiva y no lectiva en la brevedad posible.

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar-DEPIS**

Todos los docentes deben ingresar al Sistema de Gestión Académica (SGA) para ver los cursos asignados y horarios. El día lunes se entregara en forma oficial.

3. **El documento presentado de carga lectiva del señor Jaime Ayllon Saboya, pase a la oficina de Asesoría Jurídica.**

**Mg. José Antonio Farfán Aguilar**

Los Directores de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y de Sistemas hemos realizado la consulta sobre el Dr. Jaime Ayllon Saboya estamos a la espera de la respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo al documento será asignada su carga lectiva y no lectiva.

4. **Aprobar la carga no lectiva 2019-B.**

Pendiente para el próximo Consejo de Facultad por motivo que está pendiente por la consulta del Dr. Jaime Ayllon Saboya, pase a la Oficina de Asesoría Jurídica.

5. **Pide ser ayudante de cátedra.**

La estudiante Melisa Carmen Moreno Barrantes, estudiante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; pide ser ayudante de cátedra en el semestre 2019-B, cumple con los requisitos de ley.

El Decano Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández, pide que los Directores de Departamento y Escuela atiendan el pedido de la estudiante con la documentación respectiva.

Siendo las 16:50 horas se da por concluida la Sesión Ordinaria, de lo cual doy fe.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Mg. ING. ERIKA JUANA LEVALLOS VERA  
SECRETARÍA ACADÉMICA